



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **11009**

BUENOS AIRES, **06 OCT 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-004362-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma INDUSET GLOBAL S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora VALERIA ZANNONI,  
Documento Nacional de Identidad Nº 31.303.274, Matrícula Provincial Nº 20.339,



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° -11009

como Directora Técnica de la firma INDUSET GLOBAL S.R.L., con domicilio en la calle Púan N° 5.265, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires y en la calle Coronel Pringles N° 3.736, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA AGUSTINA PEREYRO, Documento Nacional de Identidad N° 25.358.433, Matrícula Provincial N° 18.788, como Directora Técnica de la firma INDUSET GLOBAL S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.


es

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004362-16-9

DISPOSICIÓN N°

ew

-11009

Dr. ROBERTO   
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.